

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36397 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 348/2017, con NIG 1402142M20170000336 por auto de 29/05/2017 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor FRIGORIFICOS CORDOBESES, S.A., con CIF a14033526 y con domicilio en CR MADRID A CÁDIZ KM 387,5 C.P. 14610 ALCOLEA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ACTUACIONES CONCURSALES, SLP, con domicilio postal en Córdoba de Veracruz, 5, 7.º 1 CP 14006 de Córdoba y dirección electrónica: 348@actuacionesconcursales.es.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 5 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045377-1